Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: AUTORIZA ADJUDICACION DE LICITACION PROVEEDOR QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 19 de Julio de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 9.457.-

VISTOS:

- El artículo 1°, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nº 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 19-07-2017.
- Pedido de Materiales **Nº 331** de fecha **08-06-2017**
- Tabla de evaluación de ofertas.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Los criterios de Evaluación
- ✓ Tabla de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a los criterios de Evaluación
- ✓ El Pedido de Materiales Nº 331 de fecha 08-06-2017.
- ✓ Programa Promoción de Salud.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La Adjudicación de Licitación ID **N°2996-134-L117, denominada "MESA PLEGABLE", Insumos Programa Promoción de Salud 2017,** al Proveedor que se indica:

RUC PROMOCIONES	**R.U.T. N° 10.077.048-2**	**$ 176.537.-**

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Compra Mesa Plegable Programa Promoción de Salud

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.013.001.300 "Equipos Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

VM/JJDC/MBG/rad
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam